

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS

1 NÚMERO DE ACTA N° 002-2024/AS-017-2024-GRSM-PEAM/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA

### **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

2 En, Moyobamba, a los 28 días del mes de enero del año 2025, en el local del Proyecto Especial Alto Mayo, a las 16:31 horas, se dio cita al Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 017-2024-GRSM-PEAM/OEC – Primera convocatoria, para la adquisición de arena gruesa (zarandeada) y romerillo en el marco de la ejecución de la IOARR denominada: "Construcción de red de alcantarillado y sistema de abastecimiento de agua potable; en el (la) tramo II: Km 1 + 670-3+955 (Pto Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: Km0+000-0+545 distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento de san Martín" con CUI N° 2634769, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

### **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

3 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de:

**Frank Linder Herrera Torres- Órgano Encargado de las Contrataciones**

### **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

| 4 | Nombre o razón social del postor ganador                    | Monto adjudicado                |
|---|---|---------------------------------|
|   | <b>AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC con RUC N° 20450269736</b> | <b>S/ 302,400.00 sin el IGV</b> |

### **BASE LEGAL**

5 Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

### **ACUERDO ADOPTADO**

6 1). Mediante Memorando N° 031-2025-GRSM-PEAM-GG de fecha 29/01/2025 el titular del Proyecto Especial Alto Mayo aprueba la oferta económica por un monto mayor del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 017-2024-GRSM-PEAM/OEC – Primera convocatoria, para la adquisición de arena gruesa (zarandeada) y romerillo en el marco de la ejecución de la IOARR denominada "Construcción de red de alcantarillado y sistema de abastecimiento de agua potable; en el (la) tramo II: Km 1 + 670-3+955 (Pto Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: Km0+000-0+545 distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento de san Martín" con CUI N° 2634769., por el importe de S/ 302,400.00 (Trescientos Dos y Cuatrocientos y 00/100 Soles), sin el IGV

2). El órgano encargado de las contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7

  
Frank L. Herrera Torres

**NOMBRE Y FIRMA DEL MIEMBRO SUPLENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**





GOBIERNO REGIONAL  
SAN MARTÍN

## PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

GERENCIA GENERAL

004-2025574258

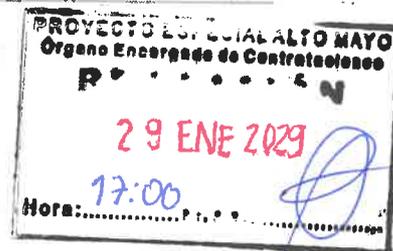
### MEMORANDO N° 031-2025-GRSM/PEAM/GG

Para : Frank Linder Herrera Torres  
Miembro Suplente del Órgano Encargado de las Contrataciones.

Asunto : Aprobación de Oferta Económica por Monto Mayor.

Referencia : a) Informe N° 001-2025/GRSM-PEAM-OEC.  
b) Detalle de Certificación SIAF N° 195

Fecha : Moyobamba, 29 de enero de 2025.



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia a), mediante el cual el miembro suplente del órgano encargado de las contrataciones solicita ante mi despacho que apruebe la oferta económica (primer orden de prelación) por un monto mayor.

En ese sentido para dar cumplimiento de lo establecido en el numeral 68.4, de artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que señala: *"En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad"*, y a efectos de continuar con el proceso respectivo en mi calidad de **Titular de la Entidad (Proyecto Especial Alto Mayo)**, se dispone la **aprobación** de la oferta económica por un monto mayor del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 017-2024-GRSM-PEAM/OEC – Primera convocatoria, para la adquisición de arena gruesa (zarandeada) y romerillo en el marco de la ejecución de la IOARR denominada: "Construcción de red de alcantarillado y sistema de abastecimiento de agua potable; en el (la) tramo II: Km 1 + 670-3+955 (Pto Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: Km0+000-0+545 distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento de san Martín" con CUI N° 2634769, I cual asciende a la suma de S/ 302,400.00 (Trescientos Dos y Cuatrocientos y 00/100 Soles), sin el IGV.

En tal sentido, se remite lo actuado a fin de que se prosiga con las acciones administrativas pertinentes dentro del marco legal correspondiente.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

Ing. Milton Arevalo Muñoz  
Gerente General

C.c.:  
Archivo.





004-2025 464618

# PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

Resolución Gerencial N° 150-2024-GRSM-PEAM/OEC



## INFORME N° 002-2025/GRSM-PEAM-OEC

A : **Ing. Milton Arévalo Muñoz**  
Gerente General

Asunto : **Solicito aprobación de oferta económica.**

- Referencias :
- a). Detalle de Certificación SIAF N° 195
  - b). Documento de oferta del postor AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC con RUC N° 20450269736, de fecha 28/01/2025.
  - c). Carta N° 001-2025/GRSM-PEAM-OEC
  - d). Certificación de Crédito Presupuestario SIAF N° 195.
  - e). Adjudicación Simplificada N° 017-2024-GRSM-PEAM/OEC – Primera convocatoria, para la adquisición de arena gruesa (zarandeada) y romerillo en el marco de la ejecución de la IOARR denominada: "Construcción de red de alcantarillado y sistema de abastecimiento de agua potable; en el (Ia) tramo II: Km 1 + 670-3+955 (Pto Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: Km0+000-0+545 distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento de san Martín" con CUI N° 2634769.

Lugar y Fecha : Moyobamba, 29 de enero del 2025.

Por la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, hacer de su conocimiento que con fecha 27/12/2024, se publicó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 017-2024-GRSM-PEAM/OEC – Primera convocatoria, para la adquisición de arena gruesa (zarandeada) y romerillo en el marco de la ejecución de la IOARR denominada: "Construcción de red de alcantarillado y sistema de abastecimiento de agua potable; en el (Ia) tramo II: Km 1 + 670-3+955 (Pto Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: Km0+000-0+545 distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento de san Martín" con CUI N° 2634769.

Asimismo, para desarrollar el citado procedimiento de selección, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicó la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario SIAF N° 195, de acuerdo al siguiente cuadro:

| CCP N° | Meta | Fte. Fto. | Clasificador  | Monto S/   |
|--------|------|-----------|---------------|------------|
| 195    | 0072 | 5-15      | 2.6. 2 3. 5 4 | 178,025.28 |

Con fecha 27/01/2025 se validó una oferta electrónica a través de la plataforma SEACE, procediéndose a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos de Admisión, Evaluación y Calificación respectivamente de acuerdo a lo señalado en el Acta N° 001-2024/AS-017-2024-GRSM-PEAM/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA. Asimismo, se precisa que la oferta admitida el cual es la menor oferta económica asciende a **S/ 302,400.00 (Trescientos Dos Mil**

**Cuatrocientos y 00/100 Soles) sin el I.G.V., el cual supera el valor estimado en S/ 124,374.72**

Al respecto, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 68.3, del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (modificado por Decreto Supremo N° 234-2022-EF), se solicitó al Postor AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC con RUC N° 20450269736 (primer lugar de prelación) la reducción de su oferta económica, obteniéndose como respuesta un correo electrónico de fecha 28/01/2025, remitido desde [karencita271094@gmail.com](mailto:karencita271094@gmail.com), en la que señala:

**Presente. -**

**MANUEL FRANCISCO RUESTA GARCIA**, identificado con DNI N° 00839121, gerente general de AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC, me dirijo a Ud. Para dar respuesta a lo solicitado con la carta de la **CARTA N° 001-2025-GRSM/GRSM-PEAM-OEC**, donde me solicitan la reducción de la oferta económica en el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 017-2024-GRSM-PEAM/OEC, para la "ADQUISICIÓN DE ARENA GRUESA (ZARANDEADA) Y ROMERILLO EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LA IOAR DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE: EN EL (LA) TRAMO II: KM 1 + 670-3+955 (PTO TAHUISHCO) Y TRAMO III SECTOR COCOCHO: KMO+000-0+545 DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" CON CUI N° 2634769".

En el presente proceso mi representada presento su oferta económica por la suma de: S/302,400.00 (trescientos dos mil cuatrocientos y 00/100 soles) sin IGV.

Hacemos de su conocimiento que nuestro precio ofertado se basa en que mi representada comercializa el material de canteras con los permisos correspondientes a la DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINA y además cumplimos con las especificaciones técnicas que solicitan en sus términos de referencia de las bases.

De lo expuesto **mi representada mantendrá el precio ofertado.**

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 68.4, del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que señala: "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad". En tal sentido, **se solicitó la aprobación de la ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario SIAF N° 195 por el monto de S/ 124,374.72**, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Con proveído de fecha 29/01/2025, la Oficina de Planificación y Presupuesto, aprueba la ampliación de certificación de crédito presupuestal N° 195, por el monto de S/ 124,374.72, la misma que con Detalle de Certificación N° 195 nos remiten ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 195, motivo por el cual para el cumplimiento de lo establecido en el numeral 68.4, del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que señala: "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad".

En ese sentido, a efectos de continuar con el otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección y en cumplimiento irrestricto del



GOBIERNO REGIONAL  
SAN MARTIN

## PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

Resolución Gerencial N° 150-2024-GRSM-PEAM-GG

numeral 68.4 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones solicito que en su calidad de Titular de la Entidad (Proyecto Especial Alto Mayo), **la aprobación de la oferta económica por un monto mayor** el cual cuenta con la ampliación presupuestal (CCP SIAF N° 195), por el importe de S/ 124,374.72, por lo que la oferta económica asciende a S/ 302,400.00 (Trescientos Dos y Cuatrocientos y 00/100 Soles), correspondiente al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 017-2024-GRSM-PEAM/OEC – Primera convocatoria, para la adquisición de arena gruesa (zarandeada) y romerillo en el marco de la ejecución de la IOARR denominada: “Construcción de red de alcantarillado y sistema de abastecimiento de agua potable; en el (la) tramo II: Km 1 + 670-3+955 (Pto Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: Km0+000-0+545 distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento de san Martín” con CUI N° 2634769.



Frank L. Herrera Torres  
Miembro Suplente del OEC

C.c.  
- Archivo/SUAB/FLHT.  
- Exped. Cont. – AS.017-2024





# PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

Resolución Gerencial N° 150-2024-GRSM-PEAM-GG

004-2025716992

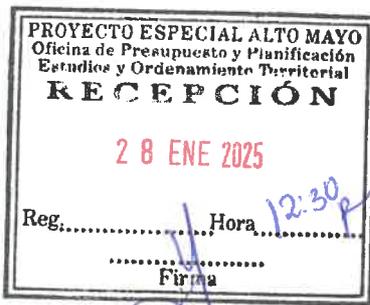
## INFORME N° 001-2025/GRSM-PEAM-OEC

**A :** **CPC Rigoberto Chumacero Cruz**  
 Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**Asunto :** **Solicito aprobación de ampliación de Certificación de Crédito Presupuestario SIAF N° 195 - AS 017-2024.**

**Referencias :**

- a). Documento de oferta del postor AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC con RUC N° 20450269736, de fecha 15/08/2024.
- b). Carta N° 001-2025/GRSM-PEAM-OEC
- c). Certificación de Crédito Presupuestario SIAF N° 195.
- d). Adjudicación Simplificada N° 017-2024-GRSM-PEAM/OEC – Primera convocatoria, para la adquisición de arena gruesa (zarandeada) y romerillo en el marco de la ejecución de la IOARR denominada: "Construcción de red de alcantarillado y sistema de abastecimiento de agua potable; en el (la) tramo II: Km 1 + 670-3+955 (Pto Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: Km0+000-0+545 distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento de san Martín" con CUI N° 2634769.



Lugar y Fecha : Moyobamba, 28 de enero del 2025.



Por la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, hacer de su conocimiento que con fecha 27/12/2024, se publicó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 017-2024-GRSM-PEAM/OEC – Primera convocatoria, para la adquisición de arena gruesa (zarandeada) y romerillo en el marco de la ejecución de la IOARR denominada: "Construcción de red de alcantarillado y sistema de abastecimiento de agua potable; en el (la) tramo II: Km 1 + 670-3+955 (Pto Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: Km0+000-0+545 distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento de san Martín" con CUI N° 2634769.

Asimismo, para desarrollar el citado procedimiento de selección, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicó la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario SIAF N° 195, de acuerdo al siguiente cuadro:

| CCP N° | Meta | Fte. Fto. | Clasificador  | Monto S/   |
|--------|------|-----------|---------------|------------|
| 195    | 0072 | 5-15      | 2.6. 2 3. 5 4 | 178,025.28 |

Con fecha 27/01/2025 se validó una oferta electrónica a través de la plataforma SEACE, procediéndose a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos de Admisión, Evaluación y Calificación respectivamente de acuerdo a lo señalado en el Acta N° 001-2024/AS-017-2024-GRSM-PEAM/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA. Asimismo, se precisa que la oferta admitida el cual es la menor oferta económica asciende a **S/ 302,400.00 (Trescientos Dos Mil Cuatrocientos y 00/100 Soles) sin el I.G.V., el cual supera el valor estimado en S/ 124,374.72**



## PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

Resolución Gerencial N° 150-2024-GRSM-PEAM-GG

Al respecto, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 68.3, del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (modificado por Decreto Supremo N° 234-2022-EF), se solicitó al Postor AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC con RUC N° 20450269736 (primer lugar de prelación) la reducción de su oferta económica, obteniéndose como respuesta un correo electrónico de fecha 28/01/2025, remitido desde [karencita271094@gmail.com](mailto:karencita271094@gmail.com), en la que señala:

Presente. -

**MANUEL FRANCISCO RUESTA GARCIA**, identificado con DNI N° 00839121, gerente general de AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC, me dirijo a Ud. Para dar respuesta a lo solicitado con la carta de la **CARTA N° 001-2025-GRSM/GRSM-PEAM-OEC**, donde me solicitan la reducción de la oferta económica en el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 017-2024-GRSM-PEAM/OEC, para la "ADQUISICIÓN DE ARENA GRUESA (ZARANDEADA) Y ROMERILLO EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LA IOAR DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL (LA) TRAMO II: KM 1 + 670-3+955 (PTO TAHUISHCO) Y TRAMO III SECTOR COCOCHO: KM0+000-0+545 DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" CON CUI N° 2634769".

En el presente proceso mi representada presento su oferta económica por la suma de: S/302,400.00 (trescientos dos mil cuatrocientos y 00/100 soles) sin IGV.

Hacemos de su conocimiento que nuestro precio ofertado se basa en que mi representada comercializa el material de canteras con los permisos correspondientes a la DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGIA Y MINA y además cumplimos con las especificaciones técnicas que solicitan en sus términos de referencia de las bases.

De lo expuesto mi representada mantendrá el precio ofertado.

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 68.4, del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que señala: "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad", se solicita la aprobación de la ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario SIAF N° 195 por el monto de S/ 124,374.72

PASE A: *off*  
PARA: *Ej. Valor*  
*para su revisión*  
Moyobamba, *28* de *FNF.* 2025 del *C*  
Oficina de Presupuesto y Planificación,  
Estudios y Ordenamiento Territorial

C.c.  
- Archivo/SUAB/FLHT.  
- Exped. Cont. - AS.017-2024

*[Signature]*  
Frank L. Herrera Torres  
Miembro Suplente del OEC

PASE A: *DEC.*  
PARA: *Se realizó la ampliación de la CCP N° 195 - Se adjunta nota*  
Moyobamba, *29* de *ENE.* 2025  
Oficina de Presupuesto y Planificación,  
Estudios y Ordenamiento Territorial



**CARTA N° 001-2025-AUTOMOTRIZDIESELELGATO/GG**

**A** : FRANK HERRERA TORRES  
MIEMBRO SUPLETE DEL OEC-PEAM

**ASUNTO** : REMITO RESPUESTA A LO SOLICITADO.

**REFERENCIA** : CARTA N° 001-2025-GRSM/GRSM-PEAM-OEC.

**Presente. -**

**MANUEL FRANCISCO RUESTA GARCIA**, identificado con **DNI N° 00839121**, gerente general de AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC, me dirijo a Ud. Para dar respuesta a lo solicitado con la carta de la **CARTA N° 001-2025-GRSM/GRSM-PEAM-OEC**, donde me solicitan la reducción de la oferta económica en el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 017-2024-GRSM-PEAM/OEC, para la "ADQUISICIÓN DE ARENA GRUESA (ZARANDEADA) Y ROMERILLO EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LA IOAR DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL (LA) TRAMO II: KM 1 + 670-3+955 (PTO TAHUISHCO) Y TRAMO III SECTOR COCOCHO: KM0+000-0+545 DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" CON CUI N° 2634769".

En el presente proceso mi representada presento su oferta económica por la suma de: S/302,400.00 (trescientos dos mil cuatrocientos y 00/100 soles) sin IGV.

Hacemos de su conocimiento que nuestro precio ofertado se basa en que mi representada comercializa el material de canteras con los permisos correspondientes a la DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINA y además cumplimos con las especificaciones técnicas que solicitan en sus términos de referencia de las bases.

De lo expuesto **mi representada mantendrá el precio ofertado.**

Moyobamba, 28 de enero del 2025.

  
AUTOMOTRIZ DIESEL "EL GATO" S.A.S.  
**Manuel F. Ruesta García**  
GERENTE GENERAL



---

**Fwd: CARTA DE NO REDUCCION DE PRECIO**

1 mensaje

---

**Karen Jhoana Ruesta Rojas** <karencita271094@gmail.com>  
Para: procesosoec1peam@gmail.com

28 de enero de 2025, 9:58 a.m.

Buenos días envió respuesta a  
CARTA N° 001-2025-GRSM/GRSM-PEAM-PEC

---

 **CARTA NO REDUCCION DE PRECIO.pdf**  
196K



## Solicito reducción de su oferta económica.

1 mensaje

PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO <procesosoec1peam@gmail.com>  
Para: karencita271094@gmail.com

27 de enero de 2025, 7:22 p.m.

Estimados,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, el órgano encargado de las contrataciones en representación del Proyecto Especial Alto Mayo (R.U.C. N° 20172237127), está desarrollando el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 017-2024-GRSM-PEAM/OEC – Primera convocatoria, para la adquisición de arena gruesa (zarandeada) y romerillo en el marco de la ejecución de la IOARR denominada: "Construcción de red de alcan-tarillado y sistema de abastecimiento de agua potable; en el (la) tramo II: Km 1 + 670-3+955 (Pto Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: Km0+000-0+545 distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento de san Martín" con CUI N° 2634769.

Al respecto, con fecha 09/01/2025 su representada presentó su oferta conteniendo la documentación requerida en las Bases, para lo cual considero como su **precio ofertado (oferta económica)** el monto de **S/ 302,400.00 (Trescientos Dos Mil Cuatrocientos y 00/100 Soles), sin el IGV**; el cual supera el valor estimado considerado para el presente procedimiento de selección

En ese sentido, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 68.3, del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (modificado por Decreto Supremo N° 234-2022-EF), **se solicita la reducción de su oferta económica**, para lo cual se le otorga un plazo máximo de **dos (2) días hábiles**, contados desde el día siguiente de la notificación del presente documento.

Saludos,  
OEC-PEAM

 **4. SOLICITUD DE REDUCCION DE OFERTA AS 017-2024.pdf**  
488K





## PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

Resolución Gerencial N° 150-2024-GRSM-PEAM-GG

Moyobamba, 27 de enero del 2025

### CARTA N° 001-2025-GRSM/GRSM-PEAM-OEC

Señores:

**Manuel Francisco Ruesta García**

**Representante legal de AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC con RUC N° 20450269736**

karencita271094@gmail.com

**Asunto : Solicito reducción de su oferta económica.**

**Referencias :** Adjudicación Simplificada N° 017-2024-GRSM-PEAM/OEC – Primera convocatoria, para la adquisición de arena gruesa (zarandeada) y romerillo en el marco de la ejecución de la IOARR denominada: "Construcción de red de alcan-tarillado y sistema de abastecimiento de agua potable; en el (la) tramo II: Km 1 + 670-3+955 (Pto Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: Km0+000-0+545 distrito de Moyo-bamba, provincia de Moyobamba, departamento de san Martín" con CUI N° 2634769.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, el órgano encargado de las contrataciones en representación del Proyecto Especial Alto Mayo (R.U.C. N° 20172237127), está desarrollando el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 017-2024-GRSM-PEAM/OEC – Primera convocatoria, para la adquisición de arena gruesa (zarandeada) y romerillo en el marco de la ejecución de la IOARR denominada: "Construcción de red de alcan-tarillado y sistema de abastecimiento de agua potable; en el (la) tramo II: Km 1 + 670-3+955 (Pto Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: Km0+000-0+545 distrito de Moyo-bamba, provincia de Moyobamba, departamento de san Martín" con CUI N° 2634769.

Al respecto, con fecha 09/01/2025 su representada presentó su oferta conteniendo la documentación requerida en las Bases, para lo cual consideró como su **precio ofertado (oferta económica)** el monto de **S/ 302,400.00 (Trescientos Dos Mil Cuatrocientos y 00/100 Soles), sin el IGV**; el cual supera el valor estimado considerado para el presente procedimiento de selección

En ese sentido, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 68.3, del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (modificado por Decreto Supremo N° 234-2022-EF), **se solicita la reducción de su oferta económica**, para lo cual se le otorga un plazo máximo de **dos (2) días hábiles**, contados desde el día siguiente de la notificación del presente documento.

La información solicitada deberá presentarlo a través del correo electrónico [procesosoec1peam@gmail.com](mailto:procesosoec1peam@gmail.com)

Atentamente,

  
Frank L. Herrera Torres  
Miembro suplente del OEC



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS****1 NÚMERO DE ACTA**

N° 001-2024/AS-017-2024-GRSM-PEAM/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En, Moyobamba, a los 27 días del mes de enero del año 2025, en el local del Proyecto Especial Alto Mayo, a las 17:11 horas, se dió cita el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 017-2024-GRSM-PEAM/OEC – Primera convocatoria, para la adquisición de arena gruesa (zarandeada) y romerillo en el marco de la ejecución de la IOARR denominada: "Construcción de red de alcantarillado y sistema de abastecimiento de agua potable; en el (la) tramo II: Km 1 + 670-3+955 (Pto Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: Km0+000-0+54; distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento de san Martín" con CUI N° 2634769, a fin de efectuar la ADMISIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de:

**Frank Linder Herrera Torres- Órgano Encargado de las Contrataciones**

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma SEACE se inscribieron los siguientes participantes:

| N° | Nombre o razón social del participante      | RUC         |
|----|---|-------------|
| 1  | TONE BURGOS RICHARD LUCIANO                 | 10483523021 |
| 2  | AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC               | 20450269736 |
| 3  | INVERSIONES ALLCAST E.I.R.L.                | 20548317062 |
| 4  | CONSTRUCTORA EL ROBLE FUERTE E.I.R.L.       | 20572281133 |
| 5  | ARQUITECTONIA S.A.C.                        | 20609275252 |
| 6  | MINERIA, AGREGADOS & CONCRETO JJARRY S.A.C. | 20609684110 |

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en la plataforma SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta electrónica:

| N° | Nombre o razón social del postor            | Fecha de presentación | Hora de presentación |
|----|---|-----------------------|----------------------|
| 1  | MINERIA, AGREGADOS & CONCRETO JJARRY S.A.C. | 09/01/2025            | 12:11:56             |
| 2  | AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC               | 09/01/2025            | 19:04:59             |

6 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente documento:

| N° | Nombre o razón social del postor            | Consignar las razones para su no admisión       |
|----|---|---|
| 1  | MINERIA, AGREGADOS & CONCRETO JJARRY S.A.C. | Según anexo que forma parte de la presente acta |

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

| N° | Nombre o razón social del postor | Item(s) a los que postula |
|----|----------------------------------|---------------------------|
| 1  | AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC    | 1                         |

**9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS****9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA**

| N° | Nombre o razón social del postor | Precio de su oferta |
|----|----------------------------------|---------------------|
| 1  | AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC    | S/. 302,400.00      |

**9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 01 que forma parte de la

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

|           |   |  |                                      |
|-----------|---|--|--------------------------------------|
| <b>10</b> | <b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b> |  |                                      |
|           | <b>10.1</b>                                   | <b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b> | <b>AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC</b> |
|           |   | <b>FACTORES</b>                              | <b>PUNTAJES</b>                      |
|           |   | <b>PRECIO</b>                                | <b>100 puntos</b>                    |
|           | <b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>            |  | <b>100 puntos</b>                    |

|           |  |   |
|-----------|--|---|
| <b>11</b> | <b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>   |   |
|           | De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente: |   |
|           | <b>N° DE ORDEN DE PRELACIÓN</b>  | <b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b> |
|           | 1  | AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC           |
|           |  | <b>PUNTAJE TOTAL</b>                    |
|           |  | 100 puntos                              |

|             |   |  |                                      |
|-------------|---|--|--------------------------------------|
| <b>12</b>   | <b>CALIFICACIÓN</b>   |  |                                      |
|             | Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases: |  |                                      |
|             | <b>12.1</b>   | <b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>   | <b>AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC</b> |
|             |   | <b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>              | <b>CUMPLE</b> <b>NO CUMPLE</b>       |
|             |   | C    EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | X <input type="checkbox"/>           |
|             | <b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>   |  | <b>CALIFICADA</b>                    |
| <b>12.3</b> | <b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>  |  |                                      |
|             | La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 02 que forma parte de la presente Acta.  |  |                                      |

|           |  |   |
|-----------|--|---|
| <b>13</b> | <b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>   |   |
|           | De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de |   |
|           | <b>N°</b>  | <b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b> |
|           | 1  | <b>AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC</b>            |

|           |   |  |
|-----------|---|--|
| <b>14</b> | <b>ACUERDO ADOPTADO</b>   |  |
|           | 1. De la oferta presentada por el Postor AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC, se evidencia que el precio ofertado (oferta económica) supera el valor estimado considerado para el presente procedimiento de selección, por lo que se procederá a solicitar la reducción de su oferta económica, de conformidad a lo señalado en el numeral 68.3, del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (modificado por Decreto Supremo N° 234-2022-EF), otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles. |  |
|           | 2. Postergar el otorgamiento de la Buena Pro del presente procedimiento de selección, para el día 28/01/2025.   |  |

|           |  |
|-----------|--|
| <b>15</b> | <br>Frank L. Herrera Torres |
|           | <b>NOMBRE Y FIRMA DEL MIEMBRO SUPLENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>                          |

## ANEXO N°01

### DEL ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

#### Adjudicación Simplificada N° 017-2024-GRSM-PEAM/OEC – Primera convocatoria.

**Adquisición de arena gruesa (zarandeada) y romerillo en el marco de la ejecución de la IOARR denominada: “Construcción de red de alcan-tarillado y sistema de abastecimiento de agua potable; en el (la) tramo II: Km 1 + 670-3+955 (Pto Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: Km0+000-0+545 distrito de Moyo-bamba, provincia de Moyobamba, departamento de san Martín” con CUI N° 2634769.**

El comité de selección procede a verificar la documentación de presentación obligatoria establecida en el Numeral 2.2.1.1., del Capítulo II, de la Sección Específica de las Bases Integradas, obteniendo los siguientes resultados:

| 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta  | MINERIA, AGREGADOS & CONCRETO JJARRY S.A.C. con RUC N° 20609684110 |
|--|--|
| Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)   | No Cumple<br>No presenta Anexo N° 01, no subsanable.               |
| Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  | No Cumple<br>No presenta vigencia de poder, subsanable.            |
| Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento. (Anexo N° 2)  | No Cumple<br>No presenta Anexo N° 02, no subsanable.               |
| Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)   | No Cumple<br>No presenta Anexo N° 03, no subsanable.               |
| Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)   | No Cumple<br>No presenta Anexo N° 04, no subsanable.               |
| Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | No aplica  |
| El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.  | Cumple   |
| CONDICIÓN  | <b>NO ADMITIDA</b>   |

| 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta  | AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC con RUC N° 20450269736 |
|--|--|
| Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)   | Cumple   |
| Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  | Cumple   |
| Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento. (Anexo N° 2)  | Cumple   |
| Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | Cumple   |
| Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)   | Cumple   |





GOBIERNO REGIONAL  
SAN MARTÍN

# PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 150-2024-GRSM-PEAM-GG

|  |                 |
|--|-----------------|
| Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | No aplica       |
| El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.  | Cumple          |
| CONDICIÓN  | <b>ADMITIDA</b> |

Luego de haber evaluado los documentos de admisibilidad de las ofertas, se obtuvo el siguiente resultado.

| N° | Nombre o Razón Social                                | Estado   |
|----|--|----------|
| 1  | AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC con RUC N° 20450269736 | ADMITIDA |

El órgano encargado de las contrataciones procede a la evaluación de las ofertas conforme al numeral 74.1 del artículo 74° del Reglamento de Contrataciones del Estado, de acuerdo a los postores admitidos:

## EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntaje: 100 Puntos)

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a la oferta admitida, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas de corresponder.



| FACTOR DE EVALUACIÓN   | PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN   | AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC con RUC N° 20450269736 |
|--|--|--|
| <b>A. PRECIO</b>   |  | <b>S/ 302,400.00</b>                                 |
| <p><u>Evaluación:</u><br/>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u><br/>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p> | <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta<br/>P<sub>i</sub>= Puntaje de la oferta a evaluar<br/>O<sub>i</sub>=Precio i<br/>O<sub>m</sub>= Precio de la oferta más baja<br/>PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;"><b>100 puntos</b></p> | 100 puntos   |

**Resultados de la evaluación económica:**

Como resultados de la evaluación de las ofertas se detallan los resultados en el siguiente cuadro:

| N° | POSTORES   | FACTOR DE EVALUACIÓN (PRECIO) | PUNTAJE TOTAL | ORDEN DE PRELACION |
|----|--|-------------------------------|---------------|--------------------|
| 1  | AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC con RUC N° 20450269736 | S/ 302,400.00                 | 100.00        | 1°                 |

Finalmente, no habiendo otro asunto a tratar en esta etapa, se dio por culminada la sesión el mismo día, y en señal de conformidad, suscribe la presente acta el miembro suplente del Órgano Encargado de las Contrataciones.



Frank L. Herrera Torres  
Miembro Suplente del OEC

veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo Nº 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo Nº 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo Nº 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

*Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"*

(...)

*"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".*





# PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 150-2024-GRSM-PEAM-GG

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|--|--|--|

Ofertas calificadas según orden de prelación:

| Factor de evaluación   | Postores  |
|--|---|
|  | <b>AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC con RUC N° 20450269736</b> |
| Precio   | 100   |
| <b>Puntaje total</b>   | 100   |
| Bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa | 5   |
| <b>Puntaje total obtenido</b>                                  | 105.00  |
| <b>Orden de prelación</b>                                      | 1°  |
| <b>Resultado</b>   | <b>CALIFICADA</b>   |

Finalmente, no habiendo otro asunto a tratar en esta etapa, se dio por culminada la sesión el mismo día, y en señal de conformidad, suscribe la presenta acta el miembro suplente del Órgano Encargado de las Contrataciones.

  
Frank L. Herrera Torres  
Miembro Suplente del OEC

